



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 202/2023-2024

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, en el párrafo I, del artículo 77 de la Constitución Política del Estado, establece que: "... *La educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla;*".

Que, el numeral 2, del artículo 1 de la ley 070 Ley de la Educación Avelino Siñani - Elizardo Pérez, a la letra dice: "*La educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionar*".

Que, el Instituto Francés de Investigación para el Desarrollo (IRD) es un establecimiento público francés de cooperación científica y tecnológica, cuya misión es contribuir, mediante la investigación, a la emergencia, el fortalecimiento y la autonomía de las comunidades científicas y de los sistemas de enseñanza superior y de investigación en los países y territorios en los que opera.

Que, el Instituto Francés de Investigación para el Desarrollo, desde 1983 coadyuvó en el inventario de los recursos hídricos de Bolivia por medio de la constitución del balance hidrológico de sus principales cuencas de drenaje hidrográfica y contribuyó a la difusión de estudios multidisciplinarios del Lago Titicaca y sus ecosistemas.

Que, durante los 56 años de trabajo en Bolivia, el IRD contribuyó al desarrollo de políticas públicas basadas en ciencia y datos para la correcta revalorización de ecosistemas importantes en la construcción de la resiliencia climática boliviana y regional.

Que, el Instituto Francés de Investigación para el Desarrollo trabajó en comunidades rurales respetando sus valores y revalorizando en publicaciones académicas el conocimiento y las prácticas ancestrales de nuestros pueblos.

Que, el Instituto Francés de Investigación para el Desarrollo durante los 56 de cooperación en Bolivia, formó un equipo de profesionales científicos bolivianos con conciencia social, comprometidos en la construcción del desarrollo sostenible del país e indispensables para los retos del siglo XXI.

Que, su equipo de científicos se esforzó por contribuir a una cooperación orientada al desarrollo de la ciencia nacional e internacional, que acompañe y responda a los grandes desafíos socio - ambientales de Bolivia, para construir un futuro sostenible con mayor desarrollo social y protección ambiental.



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

Que, por sus producciones académico-científicas de alta calidad, la formación de científicos bolivianos a lo largo de 56 años, la notable y perseverante colaboración con diversas instituciones académicas, de investigación y gubernamentales del país y su clara visión de protección a los ecosistemas del Estado Plurinacional, el Instituto Francés de Investigación para el Desarrollo (IRD) contribuyó de manera inmensurable al desarrollo del país.

Senadores proyectistas: Cecilia Isabel Requena Zárate y Fernando Vaca Suarez

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General.

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **Instituto Francés de Investigación para el Desarrollo (IRD)**, por su larga trayectoria y su importante contribución en el desarrollo de la ciencia en Bolivia, para la protección de los ecosistemas y en la construcción de la resiliencia climática, en práctica a lo largo del territorio del Estado Plurinacional.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrés Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES